

Minuta Segunda Sesión Extraordinaria
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **7 de diciembre de 2021**, 13:30 horas.

Asistentes:

- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante.
- **Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Lic. Ana Laura Martínez de Lara**, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de la Comisión.
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control.
- **Lic. Dulce Yaneth Carrillo García**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Susana Molotla Escamilla**, en representación del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda**, en representación de la Mtro. José Eduardo Calzada Roviroso, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Carlos Antonio Pérez Salazar**, en representación del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Anayeli Peña Piña**, en representación de la Diputada Karen Castrejón Trujillo, Consejera del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Ulises Alejandro Mejía Olvera**, en representación del Diputado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Lic. Carlos Luna Rosas**, en representación del Diputado César Agustín Hernández Pérez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.
- **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, en representación del Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2021.
3. Presentación del ajuste al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2022.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Agradeció a las y los asistentes por su presencia a la sesión virtual de la Comisión, y solicitó a la Secretaria Técnica brindar las indicaciones a seguir para la sesión y poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si tenían comentarios a la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2021. Al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica someterla a votación para su aprobación.

Lic. Ana Laura Martínez de Lara: Puso a consideración la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2021, misma que fue aprobada.

Punto 3

Presentación del ajuste al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Hizo una introducción general al motivo de la reunión y en específico al ajuste presupuestal. Señaló que a raíz de la aprobación y publicación del presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados, en lo que se refiere al Instituto Nacional Electoral (INE), este órgano legislativo aplicó un recorte considerable respecto a lo que el INE estimó necesario para sus funciones ordinarias y para una eventual realización de un proceso de revocación de mandato y una consulta popular, por lo que se tiene necesidad de hacer un ajuste y adecuaciones por medio de sus órganos competentes a este presupuesto.

Hay que subrayar que, tanto el proyecto de presupuesto que aprobó el Consejo General como los ajustes y adecuaciones que se deban hacer, tienen que garantizar, en primer lugar, el cumplimiento de las funciones y actividades esenciales del Instituto, a la vez considerando que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto con una disminución de 4 mil 900 millones de pesos y que esto supera incluso lo que el INE había estimado para la realización de una eventual revocación de mandato, entonces, el INE se ha dado a la tarea de revisar los proyectos institucionales susceptibles de modificación y algunos otros rubros en los que pudiera haber alguna disminución de costos, a fin de aproximarse en lo posible a las necesidades de esos gastos adicionales que el INE deberá enfrentar en 2022, en el caso de que se cumplan todos los requisitos para la realización de una revocación de mandato.

El INE había previsto también en su proyecto de presupuesto, los recursos necesarios para la eventualidad de que hubiera también una consulta popular conforme a la ley. El plazo para solicitar una consulta popular feneció el 30 de noviembre de 2021 y, por lo tanto, hoy se puede saber con certeza que no habrá tal ejercicio de participación.

Entonces, ya sabiendo que no habrá consulta popular, de todos modos, está dado el monto que aprobó la Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto para el INE, esta presidencia de la comisión, los consejeros integrantes de esta comisión, junto con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y las distintas áreas ejecutivas responsables de gasto, han trabajado en semanas anteriores para valorar las oportunidades de ajustar algunos rubros de gasto y liberar recursos, en lo posible, para hacer frente a la eventualidad de llevar acabo un ejercicio de revocación de mandato presidencial.

Dada la magnitud del recorte aprobado por la Cámara, el INE ha hecho un esfuerzo de revisión y de definición de prioridades y posibilidad de disponer de recursos para ese ejercicio de participación ciudadana.

Esto es el motivo por el cual esta comisión debe valorar unas propuestas de ajuste, particularmente a la cartera institucional de proyectos, y que deberán turnarse las propuestas a la Junta General Ejecutiva que es el órgano competente para aprobar tales ajustes.

Una vez que la Junta General Ejecutiva haga la aprobación correspondiente, el Consejero Presidente, conforme a sus atribuciones de ley, llevará al Consejo General el proyecto de presupuesto ajustado, de tal manera que esta comisión tiene la responsabilidad de analizar las propuestas que se han trabajado y consensuado por las áreas ejecutivas, con los propios integrantes de esta comisión.

A reserva de que enseguida la Directora Ejecutiva de Administración presente con cifras y con las explicaciones pertinentes en qué consiste el ajuste presupuestal, hay que decir que los ajustes que las áreas ejecutivas proponen para la consideración de esta comisión, no son suficientes para cubrir el déficit causado por el recorte, con lo que se refiera a la revocación de mandato, pero de todos modos se ha hecho un esfuerzo de ajuste y adecuaciones de disminución de algunos rubros, y este esfuerzo deberá servir para

acércanos al monto necesario para la eventual realización de este ejercicio de participación ciudadana.

De tal manera que se debe valorar, por un lado, el esfuerzo que el INE está haciendo para cumplir con una atribución de un mandato de ley y, al mismo tiempo, deberá explicar hasta dónde se puede llegar para liberar recursos, sin afectar el cumplimiento de funciones y atribuciones esenciales que se establecen para este instituto.

Lic. Ana Laura Martínez: Llevó a cabo la presentación del ajuste al presupuesto 2022. Comentó que el anteproyecto que se presentó y que se remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que posteriormente también fue remitido para su aprobación a la Cámara de Diputados, estaba conformado de la siguiente manera:

Un total de 24 mil 649.6 millones de pesos, los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera: presupuesto base solicitado, 11 mil 225.46 millones de pesos; cartera institucional de proyectos, mil 858.71 millones de pesos; consulta popular, mil 913.13 millones de pesos; revocación de mandato, 3 mil 830.45 millones de pesos; y para prerrogativas de los partidos políticos, 5 mil 821.85 millones de pesos. El monto del presupuesto del Instituto sin considerar prerrogativas era por un total de 18 mil 827.75 millones de pesos.

El presupuesto asignado para el Instituto Nacional Electoral sin considerar prerrogativas fue de 13 mil 914.74 millones de pesos y considerando las prerrogativas que son 5 mil 821.85, da un total de 19 mil 736.59 millones de pesos, esto ya considera la reducción que hizo la Cámara de Diputados por 4 mil 913 millones de pesos.

En la gráfica se ve un comparativo de qué es lo que se solicitó para el Instituto sin considerar prerrogativas, y cuál fue el monto asignado. Se puede ver también que el ajuste al presupuesto solicitado fue de 4 mil 913 millones de pesos, es decir, un 26 por ciento menos de lo solicitado para la operación del Instituto y para lo que en su momento se expuso, que incluye la revocación de mandato y la consulta popular, adicional al presupuesto base y a la cartera institucional de proyectos.

Se ve la propuesta de ajuste que está haciendo el Instituto. Lo solicitado está plasmado en la primera barra, y lo ajustado, en la segunda. En el caso del presupuesto base, realizar un ajuste, ir de 11 mil 225.46 millones de pesos a 11 mil 74.83 millones de pesos. En el caso de la cartera institucional de proyectos, de mil 858.71 millones de pesos a mil 564.01 millones de pesos. Y para revocación de mandato, sumando las reducciones que se están proponiendo más el monto que explicaré, se estaría asignando mil 275.9 millones de pesos.

¿Cómo se llegaría a esos mil 275.9 millones de pesos? La liberación de recursos del presupuesto del INE para revocación, es decir, del presupuesto base se está disminuyendo 150.7 millones de pesos, y de la cartera institucional de proyectos 294.7 millones de pesos, esto suma 445.4 millones de pesos, más 830.5 millones de pesos que sí fueron asignados por la Cámara de Diputados dentro de la aprobación que se hizo el pasado 29 de noviembre. Adicionalmente, en el Instituto se realizó un ejercicio sobre cuál sería una meta de ahorro para poder aportar, ésta todavía no está distribuida, pero sería un compromiso del Instituto para poder abonar al monto que se asignaría o que podría

asignarse a la revocación de mandato, lo cual daría un total de mil 503 millones de pesos, pero aun así se tendría un recurso faltante por un monto de 2 mil 554.54 millones de pesos, que corresponde al 55 por ciento del monto requerido.

De los mil 275.9 millones de pesos del recurso que se asignaría, que corresponden al 45 por ciento del monto requerido, el 10 por ciento tiene que ver con lo que el INE está aportando con presupuesto base, el 20 por ciento de la cartera institucional de proyectos, y el 15 por ciento se estaría aportando como una meta de ahorro.

Lo que se solicitó fueron 3 mil 860.45 millones de pesos para el ejercicio de revocación de mandato, se tendría una disponibilidad ya asignada en el presupuesto de mil 275.9 millones de pesos, y los 227.1 como meta de ahorro que, si bien no están etiquetados, sería un compromiso institucional para poder llegar a los mil 503 millones de pesos. Aun así, como ya se había manifestado, el recurso con el que no se cuenta sería de 2 mil 554.54 millones de pesos.

¿De dónde se obtienen los mil 503 millones de pesos? en la parte A de la tabla se puede ver que el presupuesto asignado en el PEF, que son 830.5 millones de pesos, ¿esto cómo se obtiene? El Instituto solicitó 24 mil 649.5 millones de pesos, la Cámara aprobó 19 mil 736.5 millones de pesos, si se le restan las prerrogativas, el presupuesto base solicitado y la cartera de proyectos, el monto restante serían 830.5 millones de pesos.

En el caso del rubro B, se tiene infraestructura inmobiliaria, se había solicitado para la construcción de las juntas locales ejecutivas, en Colima y Querétaro, eso ya no se estaría llevando a cabo y el recurso que estaba considerado en la cartera de proyectos se sumaría como una aportación para la realización de la revocación de mandato.

El rubro C, son economías de contratos plurianuales que se pudieron identificar en el área de tecnologías de la información, de proyectos transversales, porque no solamente son de la unidad de tecnologías, sino son proyectos que benefician a todas las unidades responsables.

Y el rubro D, con una meta de ahorro que el Instituto estaría comprometiendo en todos los capítulos de gasto, incluyendo el Capítulo 1000, por 227.10 millones de pesos, lo cual da la suma de la asignación para la consulta de revocación de mandato por mil 503 millones de pesos.

De manera más detallada, lo que el Instituto solicitó fueron 24 mil 649.6 millones de pesos; el presupuesto aprobado fue por 19 mil 736.52 millones de pesos y el monto de las prerrogativas no tuvo ningún ajuste. Por lo tanto, de la cantidad que se está asignando, incluido en el proyecto para aprobar, el presupuesto base solicitado fue de 11 mil 225.46 millones de pesos, si se le restan las economías de contratos plurianuales que se estaría proponiendo, por 150.7 millones de pesos, da un total de presupuesto base en el ajuste, por 11 mil 74.76 millones de pesos.

La cartera institucional de proyectos estuvo en un principio por mil 858.71 millones de pesos, se estaría reduciendo lo que se solicitó para infraestructura inmobiliaria por 294.7 millones de pesos, por lo que quedaría ajustada a un monto de mil 564.01 millones de pesos.

Cabe señalar que en este caso los proyectos relacionados con el proceso electoral local no estarían teniendo ninguna disminución. La consulta popular, como ya lo comentó el Consejero Presidente de la comisión, no se realizaría dado que los tiempos para haberla solicitado ya pasaron, entonces, no se estaría sumando.

Pero en el caso de revocación de mandato, de 3 mil 830.45 millones de pesos, lo que ya estaría asignado en el presupuesto o en la distribución que se está proponiendo como ajuste, es un total de mil 275.9 millones de pesos.

Si se suman estos conceptos, se llega al total de 19 mil 736.52 millones de pesos, ya que la meta de ahorro es algo que se estaría comprometiendo durante el ejercicio. En el momento en que se requiera, obviamente se asignarían estos recursos. Por lo tanto, el saldo faltante para llevar a cabo la revocación de mandato es de 2 mil 554.54 millones de pesos.

¿Qué pasos siguen ahora para la aprobación del presupuesto? Hoy 7 de diciembre se está sesionando en esta comisión en la cual, podrá haber alguna revisión y alguna propuesta de ajustes. El día de mañana 8 de diciembre, se estará llevando a cabo la sesión de la Junta General Ejecutiva, en la cual se debe aprobar la cartera institucional de proyectos, y para el próximo día 10 de diciembre, se llevará lo que se tiene propuesto a la sesión de Consejo General, para la aprobación del ajuste al presupuesto 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comentó que, como lo explicó la maestra Martínez, faltan 2 mil 554 millones de pesos y se tiene la meta de ahorrar adicionalmente, a lo largo del año, 227 millones de pesos. Si se contara eso desde hoy, lo que faltaría para la revocación de mandato serían 2 mil 327 millones.

Más allá de dónde se pongan los 227 millones de pesos que se espera generar por economías, como sucede regularmente en el ejercicio de un presupuesto y según la experiencia del Instituto, por vacancias, por licitaciones exitosas que permiten disminuir algunos costos, etcétera, podrían generarse economías adicionales.

Más allá de eso, se tiene un déficit muy considerable, sea de 2 mil 300 millones o de 2 mil 500 millones de pesos, para poder cumplir con la revocación de mandato, en los términos establecidos por la ley y establecidos en los lineamientos por el Consejo General, para cumplir con el ejercicio de participación ciudadana, con todas las garantías de legalidad, imparcialidad y confiabilidad que deben tener los procesos de votación.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Mencionó que Movimiento Ciudadano da su respaldo a la propuesta de ajuste al presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2022. Solicitó el envío de la presentación efectuada por la Secretaria Técnica de la comisión.

Mencionó que se está ante un recorte histórico por la cantidad de 4 mil 913 millones de pesos, que implicó un 26 por ciento de lo solicitado. Reconocen el ahorro que se va a hacer del presupuesto base por 150 millones de pesos, de la cartera institucional de proyectos donde habrá un recorte por 294 millones de pesos, lo cual se suma a lo que sí asignó la Cámara de Diputados por 830 millones de pesos, que da la cantidad de mil 275.9

millones de pesos, de lo cual, se va a sumar todavía un ahorro presupuestal por 227 millones de pesos. Sumando todos estos rubros da la cantidad de mil 503 millones de pesos para realizar la revocación de mandato como se establece en la ley, es un mandato.

Como bien se señaló, se habían presupuestado 4 mil 57 millones, se tiene un déficit todavía, aun con el proyecto de ahorro de 227 millones, por la cantidad de 2 mil 554 millones de pesos, para que se tenga el ejercicio democrático de revocación de mandato, tal como lo señala la ley.

Movimiento Ciudadano respalda la propuesta, siendo muy respetuosos siempre de la vida y de los asuntos internos del Instituto Nacional Electoral; por lo que solo queda una pregunta, ¿qué pasará y de dónde saldrán 2 mil 554 millones de pesos?, ¿qué acciones se irán a realizar al respecto? y, en el caso de que éstos no sean asignados de alguna otra fuente, ¿cuáles serán sus consecuencias en el ejercicio democrático?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Indicó que el representante de Movimiento Ciudadano puntualizó algunas cifras que están contenidas en la presentación, y que sí conviene distinguir entre los recursos que ya se encuentran disponibles por los ajustes que está haciendo el INE en algunos de sus gastos, de la expectativa de tener un ahorro adicional que podría sumarse a lo disponible para la revocación de mandato.

Mientras la Junta General Ejecutiva aprobaría la cartera institucional de proyectos y, por lo tanto, los ajustes que se están haciendo en ese renglón, la meta de ahorros adicionales tendría que ser aprobada por el Consejo General.

Representante del Partido de MORENA: Preciso que se subió a la página el ajuste por rubro, pero no vienen sus equivalencias, y solicitó que se les pudiera dar lo que significan las claves presupuestales, que son más o menos 2 millones de datos, porque lo que se subió nada más es la tabla desindexada, sin ningún otro contenido, y eso no ayuda a que se tenga claridad de cómo viene el rubro por gasto.

También indicó que tienen algunas dudas o preguntas respecto a la estrategia de ahorro, por ejemplo, lo que tiene que ver con el fondo de cumplimiento al programa de infraestructura inmobiliaria, los datos públicos que existen al 30 de septiembre del 2021, establecen que hay 629 millones 115 mil 973 pesos con 15 centavos, y el ahorro planteado es de 200 y tantos, lo cierto, tampoco la presentación se tuvo antes, entonces ha tenido que hacer uso de la memoria, pero si la vuelven a poner la podemos observar. Preguntó por qué eso y no más de la integración del fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria, y si en efecto ese y otros fondos o fidecomisos no pudiesen ser tocados para generar el dinero que hace falta.

También hay una cantidad importante, por cierto, al 30 de septiembre, por 197 millones 393 mil 698.92 pesos, en el fondo de atención ciudadana al mejoramiento de módulos, si esa parte vaya a tenerse que afectar. El fondo de atención de pasivos laboral al 30, tiene un monto de 533 millones 899 mil 297.61, al corte, y la sumatoria, bueno podría tener una importante suma de mil 360 millones. Por lo que consultó si eso se vislumbró, si no se decidió tocar. Finalmente solicitó la presentación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Compartió algunas reflexiones sobre los datos que conoce la comisión y que van a dar pie a la precisión de ajuste que debe realizar el próximo viernes 10 de diciembre el Consejo General para cumplir con las disposiciones de la Secretaria de Hacienda, una vez que la Cámara de Diputados determinó el presupuesto del INE que, como se sabe, tuvo una afectación respecto del monto solicitado de 4 mil 913 millones de pesos, que directamente pegan sobre la operación del Instituto, porque constitucionalmente los 5 mil 821 millones de pesos de presupuesto a los partidos no pueden ser tocados por esta autoridad.

El ajuste se hace sobre el presupuesto solicitado, respondiendo a la inquietud del representante de MORENA, se solicitó un monto, ese monto no fue concedido y se tiene que afectar las partidas del presupuesto que se enviaron, hubo otros renglones que se señaló, que por normatividad no pueden ser afectados porque implicaría lastimar derechos laborales, por ejemplo, pero que no forman parte de este ejercicio presupuestal de 2022. Es decir, se tiene que acotar a lo que fue el proyecto que mandó el INE al decreto de la Cámara, que versa sobre esa solicitud de presupuesto. Como no fue obsequiado el total de recursos, no fue concedido por la Cámara, se tiene entonces que ajustar sobre ese presupuesto.

Y lo que ahora se está dando a conocer es que se liberó una presión de gasto, llamémosle así, porque no va a ver consulta popular en 2022, porque de acuerdo con la ley de consulta, el plazo para que se activara venció el pasado 30 de noviembre; cuando se mandó el presupuesto precautorio en agosto, no se sabía si habría o no consulta popular. Hoy ya se sabe que no va a haber y entonces del recorte de 4 mil 913 millones, mil 913 que era lo de la consulta popular, queda liberado, sin embargo, sigue habiendo faltantes importantes.

Además de esa presión de gasto que se elimina, se está considerando no invertir 295 millones de pesos en infraestructura inmobiliaria, es decir, afectando dos juntas locales que se iban a construir para ahorrar recursos en Colima y Querétaro, recursos de arrendamiento y para mejorar las condiciones de trabajo. Se está además determinando hacer ajustes en el presupuesto base por 150 millones de pesos. Con todas estas reducciones, más los 830.5 millones de pesos que la Cámara sí concedió de la parte de presupuesto precautorio, suman mil 275.9, millones de pesos de los que se puede disponer para hacer la revocación de mandato.

Pero la revocación sigue costando 3 mil 830 millones de pesos, es decir, hay un déficit de 2 mil 554 millones de pesos que representan el 67 por ciento. Es decir, del total de lo que cuesta la revocación de mandato, hoy el INE tiene un tercio, solo tiene uno de cada tres pesos que necesita y le faltan dos de cada tres.

Lo que se está viendo es que la decisión de la Cámara nos colocó en una imposibilidad presupuestal, en una dificultad que el Consejo General tendrá que enfrentar. Como Comisión de Presupuesto, simplemente se está reflexionando sobre las cifras que las áreas pudieron ajustar.

Cuando se aprobó el presupuesto y se discutió en esta comisión, se veía, por ejemplo, que para la revocación de mandato se iba a necesitar mil 812 millones de pesos de capacitación electoral para instalar las mesas de casilla de la revocación de mandato. Es

decir, con los mil 275 millones de pesos, o en el mejor de los casos, con los mil 503 millones de pesos, si se logran las economías previstas, no da ni siquiera para capacitar y lograr instalar las mesas de votación de una revocación de mandato. Así de grave, así de fuerte, de drástica fue la reducción de la Cámara de Diputados. No da ni para capacitar.

Y si se piensa que un proceso electoral, en este caso un proceso de revocación de mandato también tiene sus etapas, pues la etapa fundamental es tener a los ciudadanos que se harán cargo de instalar las casillas, de contar los votos y de llenar las actas, ni siquiera para ese trabajo básico inicial se tienen recursos suficientes.

¿Desde esta comisión se pueden adelantar vísperas?, ¿señalar qué pasos siguen? Parece que no, que sería precipitado o incorrecto, que no está en la cancha de esta comisión, que además es una comisión temporal que ni siquiera vota, pero sí es una comisión para la reflexión, para la socialización de preocupaciones, de inquietudes y de propuestas, y hay que reconocer el esfuerzo por generar ahorros adicionales, pero aun así el Instituto Nacional Electoral, que está comprometido con hacer la revocación de mandato, si se reúnen las firmas, de hacerla en los términos constitucionales y legales, tiene un problema presupuestal enfrente que debe encarar.

Lic. Ana Laura Martínez: Preciso que el Instituto cuenta con dos fideicomisos, que estos tienen fines específicos y que existe normatividad estricta tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como de las propias instituciones bancarias respecto del manejo de los recursos, que estos deben de ser aplicados para un fin.

Efectivamente, son dos fideicomisos, el de pasivo laboral, el cual se integra con recursos provenientes de economía derivada del Capítulo 1000, y que periódicamente se realizan estudios actuariales que dictan los montos que deben de inyectarse al Instituto, o sea, no cantidades superiores, pero también debe de haber un mínimo de recursos que garanticen que el Instituto va a cumplir con los compromisos laborales con el personal.

Y, en el caso del fideicomiso para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del INE, éste cuenta con dos fondos, el fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria, y el fondo para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos de atención ciudadana. En el caso de este último se fondea con recursos provenientes de los convenios con instituciones bancarias, instituciones financieras para verificar los datos de la credencial de elector.

Los montos que comentó el representante de MORENA, en el mes de septiembre sí tenía un saldo de 533.8 millones de pesos el fideicomiso de pasivo laboral, pero también el día de hoy se tiene un compromiso de aproximadamente 320 millones de pesos, y eso tiene que ver con el programa de retiro voluntario, que periódicamente se lleva a cabo en el Instituto.

En el caso del fideicomiso para infraestructura inmobiliaria, tiene un saldo de 629 millones de pesos, pero éste tiene compromisos también a la fecha y tiene que ver con la construcción de algunas juntas locales, en ese momento todavía se tenían compromisos con la de Yucatán que ya se había entregado, Zacatecas, y algunas otras obras que ya se están realizando.

Entonces, son licitaciones que ya se llevaron a cabo y son recursos que están comprometidos. En ese mes los compromisos eran por 429.7 millones de pesos, y 629 millones lo que tenía en ese momento en el saldo el fideicomiso, con un disponible de 199.3 millones de pesos.

En el caso del fondo para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral, en ese momento tenía un saldo de 197 millones de pesos, y compromisos por 23 millones de pesos, esto también tiene que ver con contratos que ya están vigentes y que se está entregando mejoramiento, todo lo que tiene que ver con la infraestructura de módulo de atención ciudadana. En ese momento había un disponible de 174 millones de pesos. Los fideicomisos como tal tienen un fin y los recursos no pueden ser utilizados normativamente para un fin diferente para el que fueron creados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comentó que se reafirma el compromiso del Instituto Nacional Electoral con la realización de la revocación de mandato, de cumplirse con los requisitos constitucionales y de ley, se han adoptado una serie de decisiones que permiten prepararse para ello, se han aprobado lineamientos, se ha activado el proceso de recolección de firmas y éstas serán revisadas para verificar su validez.

Ese compromiso lo demuestra el INE con el esfuerzo de ajuste que está proponiendo a esta comisión, que permita liberar recursos presupuestados para otros fines, por ejemplo, construir las sedes de dos juntas locales, que permitiría a mediano plazo ahorros muy considerables en arrendamiento de inmuebles, y para otros fines.

De tal manera que ese compromiso está probado, el INE quiere cumplir con el ejercicio de participación ciudadana si se cumplen los requisitos, y por ello ha hecho este esfuerzo de ajuste presupuestal para liberar recursos que podrían destinarse a este objetivo.

Al mismo tiempo el INE tiene obligación de cumplir sus funciones esenciales y habituales, por ejemplo, la organización de elecciones locales y expedir la credencial que es un derecho a la identidad y a la participación electoral de toda la ciudadanía mexicana, entre muchas otras funciones que el INE debe cumplir.

A pesar de este esfuerzo, la realidad es indubitable, los recursos disponibles que se puedan destinar a la revocación de mandato son insuficientes para llevarlo a cabo en los términos establecidos por la constitución y la ley. La propuesta de ajuste al proyecto de presupuesto será turnada a la Junta General Ejecutiva, y por el Consejero Presidente será llevada al Consejo General, y dependerá del Consejo General determinar qué hacer en lo que se refiere a este proceso de revocación de mandato que todavía está en proceso, en etapa potencial.

Que será lo procedente conforme a la Constitución, a la ley y conforme a la disponibilidad real de recursos presupuestales para los cuales esta comisión ha hecho un esfuerzo de aumentarle la disponibilidad, los pasos procedentes los determinará el Consejo General.

Representante del Partido de MORENA: Consultó si había compromiso de entregar la presentación y si lo que esta subido en la página hay compromiso de entregar las claves de las equivalencias de la justa presupuestal. Y si se pudo considerar que la justificación

que dio la Secretaria Técnica respecto de los fidecomisos se puede hacer llegar antes de la sesión del Consejo General, incluso antes de la sesión de la Junta General Ejecutiva, para tenerla concretamente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Aclaró que hay un punto posterior que es el resumen de acuerdos y en su momento se determinará.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que en uno de los dos fidecomisos que tiene que ver con infraestructura se dejaría de construir dos juntas, sin embargo, estas juntas estaban incluidas en el proyecto de presupuesto que se mandó a la Cámara para 2022, eso sí se puede afectar porque formaba parte del proyecto. Los otros son compromisos previamente adquiridos de obras, incluso, que ya están en marcha, que son fondeadas con aquel instrumento.

De ahí la diferenciación entre un asunto y otro. Consultó al representante de MORENA si con esa explicación, a reserva de que se le entregue toda la información que se está preparando, podría quedar clara la diferenciación, que no se está hablando de lo mismo, del porqué sí se puede afectar desde este momento las obras previstas en el 2022, porque para eso se solicitó el dinero, pero no cosas que ya están en marcha con su instrumento.

Representante del partido de MORENA: Indicó que de inicio sí, pero necesitan revisar con el resto de la explicación, para ver si es totalmente congruente, la explicación, así como se está poniendo en este momento parece que tiene una congruencia lógica, pero sí sería muy importante conocer la revisión, el documento, para ver si existe esa correspondencia con todo lo demás. Pero no quiere decir que lo que ahorita se afirma traiga correspondencia.

Parece que sí, pero ahí brincaría otra duda de, si eso se puede, entonces, por qué no seguir en esa progresión, porque la separación no es tan difusa, no es tan incompleta como se señala. O sea, quiere decir que lo que está diciendo es, bueno es que, sobre lo planeado sí, bueno, es que se puede entonces, pero sobre lo comprometido no, bueno, hasta qué punto está comprometido y ésta es la pregunta de fondo, hasta qué punto está comprometido porque hay muchas cosas que son reversibles y ésta es la explicación que se espera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Señaló estar de acuerdo con la forma como se está trabajando para hacer frente a la reasignación presupuestal a partir de la asignación y reducción que se tuvo en la Cámara de Diputados.

Se tenían conceptos básicos de los cuales no se pueden perder de vista, que es el presupuesto base, el presupuesto de cartera institucional de proyectos, las prerrogativas de los partidos políticos y lo que se denomina un presupuesto precautorio para las nuevas atribuciones constitucionales y legales, derivadas de las recientes reformas en materia de revocación de mandato y consulta popular.

En el primer rubro de presupuesto base se tiene una modificación, se bajó 150.7 millones de pesos, porque se tienen previstas estas cuestiones de contratos plurianuales.

En la cartera institucional de proyectos, en el INE siempre se ve qué hace falta en obra y se pone como un proyecto institucional y, a partir de ahí, lo que se hace es generar las mejores condiciones en los locales de las juntas distritales con los insumos que se tienen en el fideicomiso. Esto es, la presión de gasto no se tiene en el corriente y en el anual, y a eso se debe los 294.7 millones de pesos que se tienen de reducción para hacer el ajuste presupuestal en la cartera institucional de proyectos. Evidentemente las prerrogativas se quedan en los mismos términos al ser una fórmula constitucional.

Pero lo que sí se debe dejar claro es que todos estos esfuerzos que se hicieron por parte del INE, de todas maneras, dejan un gran déficit que no puede ser colmado, que es de 2 mil 554.54 millones de pesos. Y eso es una cantidad bastante significativa.

Afortunadamente ya se quitó, por la presión de gasto, lo que se tenía presupuestado de mil 913 millones de pesos para la consulta popular, porque ya no se dio el supuesto, llegó el 30 de noviembre y no se dio ninguna de las solicitudes. Eso quita presión de gasto y, por supuesto, el compromiso del INE siempre había sido precautoriamente preverlo, porque finalmente si no se gasta se regresa íntegro. Hoy se quita de la presión de gasto y ya no se tiene ese supuesto.

Y para la revocación de mandato, se necesitaban 3 mil 830.45 millones de pesos y no se tienen, a pesar del esfuerzo que se está teniendo para un ajuste presupuestal, no se tienen esas condiciones para llegar a la cantidad y sólo se tienen 1,275.9 millones de pesos contando los 830 adicionales de la asignación completa presupuestal.

En esa medida, parece también muy responsable de parte del área administrativa que atendiendo a la experiencia de ahorros y economías tenga una meta de ahorro que pueda estar disponible para este tema, que son 227.10 millones de pesos, pero aun así no alcanza. Lo que se tiene que ver es que fue una reducción bastante significativa en la que no se alcanza a juntar los recursos para hacer el total de las atribuciones y ese es un tema que debe quedar claro.

Hoy solo se da un visto bueno porque se ve la lógica administrativa y como ya lo decía el Presidente, pasará a la Junta y después al Consejo General, porque lo que se está haciendo de manera muy responsable con las áreas, es ver qué se puede, qué está en nuestras manos administrativamente para poder hacer el reajuste presupuestal al que se está obligado y por eso se acompaña la propuesta que hoy se presenta, consciente de que aun así hacen falta 2 mil 554.54 millones de pesos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Mencionó que el consejero José Roberto Ruiz Saldaña manifiesta por el chat que acompaña las propuestas de ajuste presupuestal.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Solicitó a la Secretaria Técnica informar los Acuerdos de la Sesión.

Lic. Ana Laura Martínez: Procedió a dar lectura a los acuerdos adoptados en la sesión.

- **Primero.** Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021.
- **Segundo.** Se tiene por presentado el ajuste al presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.
- **Tercero.** Se seguirá la ruta de aprobación de la cartera institucional de proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del presupuesto del Instituto Nacional Electoral por parte del Consejo General.
- **Cuarto.** Se proporcionará información más clara en la liga electrónica a través de la cual se convoca, respecto de las bases de datos que ya se compartieron.
- **Quinto.** Se enviará por correo electrónico a las y los integrantes de la Comisión, la presentación realizada el día de hoy.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Preciso que se proporcionará a la representación de MORENA, una nota informativa referente a los Fideicomisos institucionales con la explicación de las normas que le rigen, así como del uso que se le está dando a esos recursos.

Finalmente, señaló que se habían agotado los puntos del orden del día, por lo que se daba por concluida la sesión, agradeciendo a todas y a todos por su participación.

Fin de la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de
la Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Secretaria Técnica de la
Comisión Temporal